



MANIFIESTO FIEM 2011 POR LA COLEGIACIÓN UNIVERSAL

El futuro de la colegiación universal de los médicos constituye, actualmente, un tema de especial preocupación para la Organización Médica Colegial de España.

Desde 2007, tanto CONFEMEL como FIEM han mantenido el compromiso en dar un impulso a la colegiación médica en Iberoamérica como elemento sustancial que sirva para reforzar la profesión, sus valores y la defensa de los pacientes, a través de un ejercicio profesional competente y comprometido, acorde con los principios de justicia social defendidos por la ética médica.

El objeto, por tanto, de este Manifiesto es exigir a los poderes públicos que permitan renovar dicho compromiso para que todas las organizaciones médicas integradas en el Foro Iberoamericano de Entidades Médicas apoyen e incorporen a sus estrategias las siguientes premisas:

-La visión actual y democrática de la profesión médica , de sus derechos y deberes, implica unas organizaciones colegiales fuertes, independientes y centradas en el ciudadano como eje básico de sus actividades y fines, consolidándose así como órganos reguladores de la profesión y autoridades competentes en sus ámbitos de actuación. Todo ello exige la universalidad de la colegiación y el control deontológico de todos los profesionales ejercientes, sin distinción.

-La colegiación médica universal , exigible, como bien de interés público ha de ser interpretada como un derecho y deber de un profesionalismo comprometido, en libertad, dirigido esencialmente a respetar los derechos de los pacientes en el contexto de un ejercicio profesional (público/privado), que garantice la competencia y la calidad.

-La profesión de médico es la más regulada en cualquier parte del mundo. En los países democráticos esa regulación es compartida por el poder político que delega en las profesiones para que la realicen de acuerdo con normas, criterios y garantías deontológicas y profesionales.

-El mantenimiento, la promoción y la defensa de la deontología profesional y los valores éticos del ejercicio de la medicina, constituyen los principales fundamentos de la existencia de los colegios profesionales de médicos. La ordenación de la actividad profesional ha de asegurar una práctica competente, la dignidad profesional y el respeto a los derechos de los pacientes.

-El nuevo profesionalismo médico significa en la práctica asistencial el compromiso con la competencia, la integridad, la moralidad, el altruismo y la promoción de un bien social preferente como es la salud. Este compromiso ético forma parte del contrato social implícito entre la colegiación universal y la propia sociedad, y representa la base de su legitimación social.

-Las administraciones sanitarias deben reconocer el papel central de la profesión médica para reorientar y dirigir su propio progreso profesional y social, también en lo concerniente a la organización y gestión de los servicios de salud, porque sin un desarrollo efectivo y racional de los valores esenciales que asume nuestra profesión, no es posible pretender un sistema sanitario moderno, democrático, participativo, eficaz y humanista.

-La regulación compartida de la profesión médica, su control y el mantenimiento de un sistema de gobernanza y garantía pública permanente contra las posibles desviaciones en el ejercicio profesional, son un determinante de la legitimación de las corporaciones colegiales; por consiguiente, la colegiación universal, se presenta con una clara e irrenunciable justificación ética y social, y se asienta intrínsecamente en comportamientos y procedimientos de regulación estrictamente democráticos.

-Exigimos de los poderes políticos, que respondan a su obligación ética con la sociedad a la que representan y lideren un proyecto dinámico y transformador que garantice la suficiencia, sostenibilidad, gobernabilidad, cohesión y equidad, como fundamentos básicos de legitimación social de los sistemas sanitarios y de mejoras sociales.

Córdoba (España), 2 de junio de 2011